

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO
GRADO en RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
CONVOCATORIA 2024/2025

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	HUELVA
ID Ministerio.	2501147
Denominación del título.	<i>Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos</i>
Curso académico de implantación.	2009-2010
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	<i>Presencial e híbrida (semipresencial)</i>
En su caso, crédito prácticos obligatorios.	12 créditos
Centro o Centros donde se imparte el título.	<i>Facultad de Ciencias del Trabajo</i>
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	
En su caso, anteriores convocatoria de renovación de acreditación.	2014-15 2020-21
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	
En su caso, estructuras curriculares específicas.	
Web del título.	- <i>Modalidad presencial:</i> https://www.uhu.es/fcct/informacion-academica/estudios-de-grado/grado-en-rrll-y-rrhh-modalidad-presencial - <i>Modalidad semipresencial:</i> https://www.uhu.es/fcct/informacion-academica/estudios-de-grado/grado-en-rrll-y-rrhh-modalidad-virtual



DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

1.1 El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

La información pública del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos es acorde a los protocolos en vigor de la ACCUA (antes DEVA). Dicha información se encuentra disponible en la página web del título (<http://www.uhu.es/erel/index.php>)

En la web, el título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo, los resultados alcanzados y la satisfacción de los grupos de interés; así como del Sistema de Garantía de Calidad, donde se incluye información sobre los responsables, los procedimientos y el Plan de Mejora del Título. La web también da acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado y a los documentos oficiales del título (Memoria, Autoinformes, informes DEVA, ...). Junto con otra información de interés, en ella se puede acceder a la información académica del título, modalidades de impartición (presencial y semipresencial), menciones, calendario académico, guías docentes de las asignaturas, horarios de clase, calendario de exámenes, Trabajo Fin de Grado, Prácticas curriculares, movilidad nacional e internacional, docencia en lengua extranjera (Dlex).

La información pública del Grado en RRLL y RRHH se estructura tratando de satisfacer las demandas de los diferentes grupos de interés, con el objetivo principal de que sea comprensible y de fácil acceso para los estudiantes.

Aunque el principal medio de difusión de la información pública del Grado en RRLL y RRHH es su página web, la Universidad de Huelva organiza acciones de difusión y publicidad, como las Jornadas de Puertas Abiertas, en las que se invita a la sociedad en general y al alumnado de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior, en particular, a conocerla, junto con los orientadores de los Centros de la provincia de Huelva. En ellas, la Facultad de Ciencias del Trabajo da a conocer de manera detallada todos los aspectos relacionados con el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, mediante un stand, atendido por alumnos y profesorado de la titulación, aclarando dudas, facilitando información y orientando sobre las competencias, habilidades, conocimientos y las posibles salidas profesionales.

Finalmente, los estudiantes también reciben información sobre el título en la Jornada de Acogida que organiza la Facultad de Ciencias del Trabajo, dentro de las diferentes actuaciones contempladas en el [Plan de Acción Tutorial \(PAT\)](#). Esta jornada se realiza al inicio del curso (septiembre) y tiene como finalidad orientar a los alumnos de nuevo ingreso. El Equipo Decanal informa sobre la estructura de la UHU en general y de la Facultad en particular, indicando dónde obtener toda la información que necesiten, ya sea docente, administrativa o de cualquier índole. Se hace especial énfasis en la necesidad de acreditar un nivel B1 en una segunda lengua para obtener el título de grado. En la organización de las jornadas se cuenta con la colaboración de algún Vicerrectorado (estudiantes, relaciones internacionales, ...) y con estudiantes de cursos superiores (delegación de alumnos, alumnos que han participado en programas de movilidad, ...). La actividad incluye un recorrido por las instalaciones de la Facultad, con el fin de mostrar los servicios disponibles (decanato, secretaría, conserjería, aulas de informática, sala de lectura, zonas de trabajo individual y grupal, cafetería, delegación de alumnos, salón de grados, ...).

Para los alumnos de la modalidad semipresencial, días antes del inicio del curso (septiembre) se envía un correo con una [presentación](#), similar a la utilizada con los alumnos de grupo



presencial, pero mucho más detallada. Además se incluye información específica para esta modalidad, con indicaciones sobre la información básica disponible, tanto en la web de la Facultad, como en la de la UHU.

Para garantizar que la información del Grado y de la Facultad es accesible y está actualizada el SGC del centro cuenta con un procedimiento específico, "[P-14. Procedimiento de información pública](#)", cuyo objeto "es establecer el modo en que la facultad hace pública la información actualizada relativa a las titulaciones que imparte, para el conocimiento de los diferentes grupos de interés (PDI, PAS, alumnado y sociedad en general)".

En cuanto al acceso a la información para personas con diversidad funcional, la Universidad de Huelva cuenta con una oficina de atención a la diversidad que trabaja con todos los centros y titulaciones: <https://www.uhu.es/atencion-diversidad/>.

Evidencias:

Información que debe estar accesible a través de la [web del título](#):

- Denominación completa del título en castellano;
- menciones del título de Grado;
- modalidad de enseñanza (presencial e híbrida);
- número total de créditos;
- idioma o idiomas de impartición;
- número de plazas ofertadas por modalidad,
- requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes;
- criterios de reconocimiento y transferencia de créditos;
- información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida;
- perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas.
- denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios;
- número de créditos ECTS;
- tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas);
- información sobre los TFG;
- organización temporal;
- descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina;
- descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación -en caso de profesorado no doctor-, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias);
- recursos humanos necesarios y disponibles;
- medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, aulas informáticas...);
- para las prácticas académicas externas, el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles.
- información sobre la orientación académica y profesional del estudiantado.

1.2 El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).



La página web del Grado en RRLL y RRHH, en el apartado “[Indicadores y resultados](#)” del SGC, tiene accesibles los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI, PTGAS, empleadores y egresados).

En ese mismo apartado, el “Informe de Indicadores” ofrece los principales datos y resultados: oferta y demanda académica, resultado por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad.

Evidencias:

Información que debe estar accesible a través de la web del título: [Indicadores y resultados](#)

- Resultado de la satisfacción de los estudiantes.
- Resultado de la satisfacción del PDI.
- Resultado de la satisfacción del personal de apoyo.
- Resultado de la satisfacción de los egresados.
- Resultado de satisfacción de los empleadores.
- Datos y Resultados obtenidos del título: oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad.

1.3 La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

La página web del Grado en RRLL y RRHH tiene un acceso a toda la información referente al Sistema de Garantía de Calidad en el que se enmarca el título, que es el <https://www.uhu.es/fcct/calidad> SGC de la Facultad de Ciencias del Trabajo. Entre otra información se encuentra:

- Composición y actas de las distintas Comisiones de Calidad (Centro, Grado y Másteres),
- Manual y Procedimientos

Además, en el espacio dedicado a la [información académica](#) de cada una de las modalidades de docencia, hay un apartado de [CALIDAD](#) que da acceso a la siguiente información:

- Memoria del Título actualizada
- Informes y Autoinformes de seguimiento,
- Planes de mejora
- Informes de renovación de la acreditación
- Informe de Verificación y de Modificaciones del Título

En la página de inicio hay un acceso a [normativa](#) académica, tanto de la UHU, como de las propias de la Facultad.



Evidencias:

Información que debe estar accesible a través de la [web del título](#):

- Memoria verificada y en su caso modificada.
- Responsables del SGC.
- Composición de la Comisión de Calidad Título y los acuerdos adoptados por la comisión.
- Procedimientos del SGC.
- Acciones de mejora puestas en marcha por el SGC.
- Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo.
- Normativa de acceso y admisión.
- Normativa de permanencia.
- Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.
- Normativa de movilidad.
- Normativa de evaluación.
- Normativa de prácticas externas.
- Normativa de elaboración y defensa de trabajos fin de grado o fin de máster.
- Sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculados.
- Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación.
- Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación.
- Plan de mejora del título.

1.4 Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

Los indicadores de satisfacción de estudiantes PDI y PTGAS con la información pública disponible forman parte del SGC (P14- Procedimiento de información pública). Estos indicadores se analizan y son utilizados para la mejora del título a través de este autoinforme, donde se detectan los puntos fuertes, puntos débiles y se diseñan, si procede, acciones de mejora.

La opinión de los grupos de interés es variable. El colectivo más satisfecho es el PDI, con una valoración superior a 4 puntos, aunque se observa una ligera menor satisfacción entre el profesorado de la modalidad semipresencial. La satisfacción del PAS es similar a la de los estudiantes, entre el 3,33 y el 3,67; salvo los estudiantes de la modalidad semipresencial que valoran con 2,78 su satisfacción con respecto a la actualización de contenidos.

La participación es muy reducida en todos los grupos, por lo que se conveniente adoptar medidas (grupos de discusión).

Desde el curso 2022/2023, la Universidad de Huelva ha iniciado un proceso de renovación de toda su página web, con el objetivo de implementar una imagen corporativa común en todos sus servicios y facultades, fortaleciendo la identidad visual de la universidad y aumentando la coherencia en la comunicación institucional. Además, la nueva web está diseñada con criterios actualizados de usabilidad y accesibilidad, lo que facilita la navegación. Esto incluye una arquitectura de la información más clara, menús mejor organizados y un acceso simplificado de la información, optimizando la experiencia del usuario. También se asegura una visualización óptima desde dispositivos móviles, mejorando la accesibilidad y funcionalidad de la web, independiente mente del dispositivo utilizado.

Este proceso de actualización se está realizando por fases. En el caso de la Facultad de Ciencias del Trabajo (CCT), la renovación de la web comenzó en mayo de 2024 y actualmente todavía está en fase de ejecución.



Es importante señalar que las opiniones recogidas anteriormente, tanto de estudiantes como de PDI y PTGAS, se referían a la versión anterior de la página web. Por lo tanto, dichas opiniones, aunque relevantes en su momento, ya no son representativas del estado actual del servicio. Las mejoras en diseño, funcionalidad y accesibilidad que se han implementado desde la renovación pueden haber resuelto algunos de los problemas señalados en el pasado, por lo que es necesario esperar a las encuestas sobre la versión actualizada.

Evidencias:

1. Indicadores de satisfacción (Aspectos a incluir en la web del título): [Indicadores y resultados](#)
2. Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha (ver [acta CGCT](#) y [PdM](#)).

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

La Universidad de Huelva diseñó en 2010 un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), para los Centros que la integran, según el programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Con la paulatina implantación del sistema se fueron detectando deficiencias y oportunidades de mejora, que llevaron a la necesidad de una revisión profunda de la documentación aprobada. Además, la entrada en vigor de normativa específica sobre el seguimiento y acreditación de las titulaciones llevó a considerar la necesidad de incluir nuevos indicadores o eliminar algunos de los inicialmente previstos, cuya obtención y estudio no aportaba valor añadido. Así, la versión del SGIC (V1.0) fue aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva el 19 de diciembre de 2014.

Esta nueva versión del SGIC supone una simplificación del trabajo que han de desarrollar las Comisiones de Garantía de Calidad de Título y Centro ya que se han redefinido y reducido tanto los procedimientos a desarrollar como los indicadores del SGIC. Igualmente se incorporaron al sistema, de manera paulatina una serie de documentos de trabajo que facilitan y mejoran la recogida de información y su posterior tratamiento (Instrucción Técnica sobre indicadores (2014), Reglamento de Desarrollo de los Procesos de Calidad (2015), Protocolo para la recogida de información a partir de los cuestionarios contemplados en el SGIC de los títulos de la UHU (2017)).

Este sistema se compone del Manual, 15 Procedimientos, las instrucciones técnicas de desarrollo y los registros generados como consecuencia de su implantación. En el Manual de Calidad se identifica a los responsables dentro del Sistema y se relacionan las funciones que ostentan en el mismo (Capítulo 3). Los grupos de interés están identificados en el capítulo 4, articulándose su implicación en los procesos del Sistema fundamentalmente a través de las diferentes comisiones y órganos de decisión previstos y/o manifestando su opinión a través de los procesos de recogida de información sobre su satisfacción.

Cada uno de los procedimientos se estructura en los siguientes apartados:

- 1) Objeto
- 2) Ámbito de aplicación
- 3) Referencias/Normativas
- 4) Desarrollo
- 5) Responsabilidades



- 6) Seguimiento, evaluación y mejora
 - 7) Rendición de cuentas
 - 8) Archivo
- ANEXOS

Con respecto a la dinámica de funcionamiento de las Comisiones de Garantía de Calidad, los responsables de la aplicación del SGIC del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (RRL y RRHH) son, además de la Decana y la Vicedecana con competencias en materia de Calidad, la Comisión de Garantía de Calidad de Centro (CGCC) y la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT).

La CGC de la Facultad de Ciencias del Trabajo está integrada por la Decana, la Vicedecana competente en la materia, un profesor representante de cada uno de los títulos oficiales (grado y máster) que de imparten en la facultad, un representante del PTGAS y un representante del estudiantado. Por su parte, la CGC del Grado en RRL y RRHH la integran tres profesores del grado con dedicación a tiempo completo, un representante del PATGS y un representante del estudiantado.

El plan de trabajo del CGCT comienza al finalizar el curso académico anterior con la revisión y aprobación de las guías docentes del siguiente curso académico. La CGCT toma decisiones relativas a los objetivos de calidad, las acciones de mejora, el análisis de los procedimientos del SGIC, el seguimiento del Plan de Mejora, la elaboración del Autoinforme de Seguimiento, ... La dinámica de funcionamiento de la comisión está condicionada a la elaboración, por parte de la Unidad de Calidad de la UHU, de los correspondiente informes de datos a analizar.

Además de la labor realizada por la CGCT, el equipo decanal de la facultad, la Junta de Centro y los equipos docentes del Grado en RRL y RRHH han llevado a cabo una intensa labor de seguimiento del grado. En particular, destaca el desarrollo de las reuniones de seguimiento y coordinación de los equipos decentes, así como las reuniones mantenidas con alumnos de las que han emanado propuestas de mejora recogidas en el Plan de Mejora.

Como gestor documental del SGC del título la Facultad cuenta con su propia web, en aras del principio de transparencia e información a todos los grupos de interés, y siempre con las limitaciones sobre protección de datos personales que establezca la legislación vigente. Además, desde 2023, se cuenta con un repositorio en la nube basado en Google Drive para el almacenamiento, gestión y control de la documentación relativa al SGC. Este recurso presenta una serie de ventajas técnicas clave para la gestión de la información institucional (acceso remoto y disponibilidad 24/7, gestión estructurada de la documentación, control de acceso y permisos, ...)

Por otra parte, para garantizar la calidad del proceso y facilitar la puesta a disposición del Centro la documentación que elabora, publica o recibe, la Unidad para la Calidad de la UHU ha determinado como canal de comunicación interna el uso de TEAMS (Office 365), que se trata de una herramienta ágil de suministro de información entre la Unidad para la Calidad y los títulos, en sustitución del antiguo gestor documental, que se venía utilizando desde el curso 2013/14.

Los SGC están sometidos, por su propia naturaleza, a una revisión y actualización sistemática que, unido a la evolución de las normativas y necesidad de adaptación al entorno, hacen que periódicamente sea necesaria su revisión.

Así, en diciembre de 2020 la UHU realizó una tercera revisión del SGC para su actualización y adecuación a los nuevos retos que supone la certificación institucional del Programa IMPLANTA.

En esa misma línea, en mayo de 2023, ha tenido lugar una cuarta revisión de los documentos marco de los SGCC-UHU para su actualización y adecuación a las nuevas guías y requisitos



exigidos por la ACCUA, siguiendo en la línea de apostar por la acreditación institucional de los Centros.

La Facultad de Ciencias del Trabajo tiene previsto continuar con la adaptación del SGC para incluir las últimas revisiones realizadas por la UHU.

Evidencias:

- [Información sobre la revisión del SGC](#)
- [Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.](#)
- [Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC](#)
- [Composición de la Comisión y Actas de reuniones](#)
- [Manual de calidad o manual de procedimientos.](#)
- Cuadro de mando.
- [Acceso al sistema de gestión documental del SGC.](#)

2.2 El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El SGIC del centro cuenta con un procedimiento específico que establece la sistemática a aplicar en el seguimiento, evaluación y mejora del título ([P02 Procedimiento de Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título](#)). En aplicación de este procedimiento, la CGCT procede a la revisión y análisis de todos los resultados e informes generados en el resto de los procedimientos que integran el SGIC; de este modo, se facilita la toma de decisiones que redundan en la mejora de la calidad de la enseñanza. Este procedimiento incluye la relación de indicadores que se generan cada curso académico, clasificados según los distintos procedimientos; además, también incluye el catálogo de encuestas de satisfacción de los grupos de interés, cuyo proceso de recogida de información está regulado por otro procedimiento específico del SGIC ([P12 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés](#)).

En base a las funciones encomendadas a la CGCT y a la CGCC y, como resultado de los análisis realizados, la CGCT elabora anualmente un Autoinforme de Seguimiento, que incorpora un Plan de Mejora. Ambos son evaluados externamente por la Agencia de Evaluación correspondiente (actualmente ACCUA), que remite el informe correspondiente indicando, en su caso, las deficiencias encontradas y las recomendaciones para el correcto desarrollo y mejora del título. El desarrollo de las acciones incluidas en el Plan de Mejora, para la corrección de las deficiencias encontradas, así como para dar respuesta a las recomendaciones planteadas, se incluyen en el Autoinforme de Seguimiento del siguiente curso académico. De todo este proceso se informa a los grupos de interés a través de la publicación en la página web de los [Autoinformes de Seguimiento con los Planes de Mejora y los Informes de Evaluación de la ACCUA \(DEVA\)](#).

Por tanto, podemos afirmar que el SGC dispone de herramientas e instrumentos adecuados para realizar el seguimiento del Grado en RRLL y RRHH; efectuando un análisis y valoración, que permite identificar los logros y detectar puntos débiles. A partir de este análisis, se planifican propuestas de mejora, que se recogen en un plan de mejora; de forma que es posible hacer un seguimiento de estas propuestas y de las acciones a desarrollar. Cabe destacar que el SGC está utilizando, recoge y contribuye al análisis de la información sobre el correcto desarrollo del título y permite identificar mejoras a partir de:

- Los resultados del título. A este respecto, en la mayor parte de los procedimientos se definen indicadores: ver [Informe de Indicadores](#)



- La satisfacción de los grupos de interés a través de las encuestas a estudiantes, egresados, PDI, PAS, estudiantes que participan en programas de movilidad, coordinadores de programas de movilidad, estudiantes que realizan prácticas curriculares y tutores internos y externos de dichas prácticas. La información está disponible en la web del título ([Indicadores y resultados](#)) y en la web de la Unidad para la Calidad ([Informes y datos: Informes de satisfacción](#))

El título cuenta con un procedimiento ([P04 Procedimiento y criterios específicos en el caso de extinción del título](#)) que tiene por objeto establecer los criterios por los cuales el Centro puede decidir interrumpir la impartición de un título, temporal o definitivamente, y cómo el Centro garantiza que, en caso de extinción de una titulación oficial, los estudiantes que hubiesen iniciado los correspondientes estudios van a disponer de un desarrollo efectivo de los mismos hasta su finalización.

Ante situaciones excepcionales que requieren de planes de contingencia, el equipo decanal, junto con las comisiones de calidad y los departamentos responsables de la docencia, tras estudiar todos los aspectos y documentos correspondientes, toman acuerdos que incluyen las medidas oportunas a adoptar. Un ejemplo de situación excepcional fue la generada por la pandemia de COVID en 2020. En el [Autoinforme Global de Renovación de la Acreditación \(convocatoria 2020-21\)](#) se detallan las diferentes medidas implementadas, poniendo de manifiesto la capacidad de respuesta de la facultad.

Evidencias:

- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título.
 - o [Protocolo de la Unidad para la Calidad para la elaboración de informes a partir de cuestionarios de los SGCs de los Centros de I UHU.](#)
 - o [Indicadores del SGC.](#)
 - o [Instrucción técnica de indicadores](#)
 - o [Tabla de responsabilidades](#)
 - o [Cuestionarios](#)
- [Mecanismo para analizar los resultados del programa.](#)
- [Procedimiento de extinción del título.](#)
- Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.

2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

El SGIC incluye un procedimiento ([P13 Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas](#)) que tiene por objeto establecer el modo en que se evalúan los resultados del aprendizaje con el fin de valorar si los estudiantes alcanzan los objetivos y competencias definidas en el título. Este procedimiento incluye la definición de responsabilidades y objetivos basados en indicadores que sirven para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.

Para la recogida y análisis de la satisfacción de los grupos de interés, la facultad cuenta con un procedimiento ([P12 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés](#)) cuyo objeto es establecer la sistemática a seguir para conocer el grado de satisfacción con el título de sus grupos de interés (estudiantes, PDI, PTGAS y agentes externos); siendo



utilizada la información resultante de la medición y análisis de los datos obtenidos en la toma de decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas

Evidencias

- [Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo.](#)
- [Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.](#)
- [Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados:](#)
 - o Estudiantado.
 - o Personal académico
 - o Personal de apoyo y personal de administración y servicios.
 - o Egresados.
 - o Empleadores.

2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El SGC cuenta con un Plan de Mejora que se actualiza periódicamente con las recomendaciones de cada informe de seguimiento, tanto interno como externo, y recoge todas las acciones de mejora planteadas como resultado de la revisión de los procesos y la elaboración de los informes de seguimiento del título. Los informes de seguimiento sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación y renovación de la titulación.

En los Planes de Mejora se indica para cada una de las acciones: responsables, indicadores y fecha de inicio y fin.

Cada una de las acciones del plan tienen un seguimiento, y se definen como “resueltas” o “en proceso”, según el nivel de logro de los objetivos planteados.

Evidencias

- [Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento](#)
- [Plan de mejora](#) donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar:
 - o los indicadores que midan las acciones,
 - o responsables,
 - o nivel de prioridad,
 - o fecha de consecución y
 - o temporalización.
- [Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.](#)
- [Histórico del Plan de Mejora del Título.](#)
- Informes de evaluación externos (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación):
 - o [ACCUA](#)
 - o [Web de la facultad](#)



CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

Desde su implantación, en el curso 2009/2010, se han realizado las siguientes de modificaciones del título:

- Modificaciones implantadas en el curso 2013/2014:
 - o Añadir la modalidad semipresencial
 - o Reconocimiento de dos itinerarios de especialización: Empresas y RRHH y Mercado de Trabajo
 - o Ofertar un curso de adaptación para Diplomados en RRLL, Graduados Sociales y Licenciados en Ciencias del Trabajo
 - o Diseñar complementos de formación para Diplomados en RRLL, Graduados Sociales y Licenciados en Ciencias del Trabajo (ICC)
 - o Clarificar la obligatoriedad de certificar el nivel B1 en una lengua extranjera para la obtención del título de grado.
- En 2015 se actualizaron las referencias normativas de la Memoria.
- Modificaciones implantadas en el curso 2018/2019:
 - o Se corrigen todos los errores y omisiones que se produjeron en 2012 al introducir la Memoria en la aplicación del Ministerio.
 - o Se actualizan algunos apartados (personal académico, enlace SIGC, ...)
 - o Se modifica la denominación de dos asignaturas.
 - o La asignatura Prácticas Externas pasa de cuatrimestral a anual.
 - o Metodología Docentes: se revisan y se añade una específica para la asignatura Prácticas Externas
 - o Sistemas de Evaluación: se revisa la redacción, se amplían los intervalos de ponderación y se definen sistemas específicos para TFG y Prácticas Externas.
- Modificaciones implantada en el curso 2020/21:
 - o Corrección del nombre de dos optativas para adecuarlos a los publicados en [BOE](#)
 - o Se cambia la estimación de las tasas de abandono y de graduación (acción de obligado cumplimiento [Informe final para la renovación de la Acreditación del Título, julio 2015](#))
- Modificaciones no sustanciales implantadas en el curso 2023/2024:
 - o Se elimina una optativa, que es sustituida por otras
 - o Se cambia el nombre y se actualizan los contenidos y resultados del aprendizaje de otras dos optativas

La última modificación se solicitó en febrero de 2024 con el fin de adaptar la memoria de verificación del título al RD 822/2021. Los cambios más significativos son:

- o Incorporación del ámbito de conocimiento
- o Eliminación de las menciones
- o Incorporación de dos estructuras curriculares específicas:
- o Cambio de denominación de la modalidad “semipresencial” a “virtual (no presencial)”

En julio de 2024 recibimos el [Informe Final Favorable](#), con dos aspectos que serán de especial seguimiento:

- Se deberá aportar el convenio o convenios, tras la firma con la Administración autonómica, para el reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias.



- Se deberá revisar la presencialidad requerida en las actividades síncronas de la modalidad a distancia en cada una de las asignaturas.

Debido a la llegada tardía de dicho informe, la UHU decidió postergar la implementación de los cambios hasta el curso académico 2025-2026. Sin embargo, es importante destacar que el cambio de modalidad de semipresencial a virtual representa únicamente un ajuste terminológico y no afecta a la metodología de impartición de la docencia. Por tanto, la Facultad de Ciencias del Trabajo ha comenzado a utilizar esta nueva terminología en sus comunicaciones y organización académica, refiriéndose a la modalidad virtual y a las sesiones síncronas de enseñanza, por ejemplo.

Evidencias: [web ACCUA](#)

- [Memoria verificada actualizada y en su caso modificada \(DEVA\).](#)
- [Informe de Verificación y en su caso modificación \(DEVA\).](#)
- En su caso, [informes de seguimiento \(DEVA\).](#)
- En su caso, [informes de renovación de la acreditación \(DEVA\).](#)
- [Actas Comisión de Garantía de la Calidad.](#)
- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.
 - [Modalidad presencial](#)
 - [Modalidad semipresencial](#)

3.2 La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El Grado en RRLL y RRHH se imparte, desde el curso 2013/2014, en dos modalidades: presencial y semipresencial, como resultado de la modificación realizada en la Memoria del Título.

Con la adaptación de la Memoria de Verificación del Título al RD 822/2021, la modalidad semipresencial pasa a denominarse virtual (no presencial). El [Informe Final Favorable se recibió en julio de 2024](#) y las modificaciones se implementarán plenamente en el curso 2025/2026

La homogeneidad en la adquisición de competencias y los resultados de aprendizaje está garantizada, gracias a la coordinación mediante equipos docentes establecida en el desarrollo de la titulación ([Normativa de Equipos Docentes](#)). Esta coordinación es a dos niveles: equipos docentes de curso (horizontal) y equipos docentes de titulación (vertical). Cada asignatura cuenta con un coordinador, responsable de la planificación tanto de los contenidos como de las metodologías docentes, las actividades formativas y los sistemas de evaluación, que adaptados a cada modalidad, deben ser homogéneos y coordinados, garantizando así la consecución de las competencias y resultados de aprendizaje.

Evidencias:

- Evidencias subcriterio 3.1.

3.3 Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- **Reconocimiento de créditos y convalidaciones.**



- **Normativa de gestión de los TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).**
- **En su caso, complementos formativos.**
- **Normas de permanencia.**

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante.

Los procesos de gestión de los TFG son ágiles y transparentes, permitiendo la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. Cada curso académico se crea una oferta actualizada de TFG y se pone en marcha el proceso de asignación de estudiantes siguiendo el procedimiento, plazos y criterios establecidos en la normativa de la UHU y la propia de la facultad. Todo este procedimiento (calendario, solicitudes, anexos, ...) es gestionado por la Comisión de TFG de la facultad y se publica en el apartado correspondiente en el [web](#) y en Moodle.

Los diplomados en RRLL, diplomados en Graduado Social o Licenciados en Ciencias del Trabajo que quieran estudiar el Grado en RRLL y RRHH pueden optar por cursar el Itinerario Curricular Concreto (ICC) que oferta la facultad y cuya información está disponible en la [web](#).

Se cumplen las normas de permanencia.

Evidencias:

- [Reglamento de Reconocimiento Transferencia de créditos en estudios oficiales de Grado Máster](#)
 - o Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones
 - o Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado
 - o [Web de la Facultad de ciencias del Trabajo](#)
- Normativa en materia de gestión de los TFG, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección, calendario de ejecución del TFG, convocatorias de defensa pública, etc.).
 - o [Reglamento sobre TFG de la UHU](#)
 - o [Web de la Facultad de Ciencias del Trabajo](#)
- [Adaptación al grado \(ICC\)](#)
- [Normas de permanencia.](#)

3.4 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada. El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en su desarrollo.

El perfil de acceso es público y adecuado a la tipología de la titulación.



Los criterios de admisión son coherentes con la tipología de la titulación de referencia y tanto aquellos como el propio perfil de ingreso resultan adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título.

Los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada.

Evidencias:

- Perfil de ingreso ([PANI](#)) y criterios de admisión ([Reglamento UHU](#)).
- Descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.) ([Criterios para la elaboración del POD](#)).
- [Indicadores para los títulos de grado de los últimos seis años](#): ver Política de aseguramiento de la Calidad
 - Oferta, demanda y matrícula
 - Plazas ofertadas
 - Demanda 1.ª opción
 - Estudiantes de nuevo ingreso
 - Porcentaje de acceso en primera preferencia
 - Nota de corte
 - Nota de acceso
 - Vía de acceso
 - Pruebas de acceso a la universidad
 - FP2 o asimilados
 - Titulados universitarios o asimilados.
 - Pruebas específicas para mayores de 25, 40 y 45 años.
 - Otros accesos.

3.5 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

Ámbito formal de la coordinación: Se asegura formalmente el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación mediante la [Normativa de Equipos Docentes de la Facultad](#). La coordinación se estructura en dos niveles: de forma horizontal, con equipos docentes por curso, y de forma vertical, con los coordinadores por curso. Además, en el caso de que varios docentes impartan una misma asignatura, es necesaria la figura del coordinador de asignatura.

Ámbito material de la coordinación: La coordinación horizontal y vertical es adecuada en el marco de la titulación. Las reuniones periódicas de los equipos docentes (trimestralmente) han permitido detectar y solucionar la existencia de solapamientos de contenidos entre asignaturas, tanto horizontal como verticalmente. Además, el objeto de estas reuniones es que los asistentes puedan exponer de manera libre y abierta sus preocupaciones, quejas o sugerencias sobre el desarrollo de la docencia en el grado, con el fin de que sean analizadas, debatidas y, en su caso, resueltas. Cada curso académico, entre otras cuestiones, se analizan y consensuan las propuestas de horarios y de calendario de exámenes; se analizan y evalúan los resultados obtenidos en las diferentes asignaturas, tomando las oportunas medidas de corrección y mejora; se ponen en común las incidencias observadas; se elaboran propuestas de mejora sobre los aspectos relacionados con la coordinación y planificación de la actividad académica del grado; se analizan los sistemas de evaluación recogidos en la guías; se realizan



propuestas de actividades académicas transversales que puedan resultar de interés para el alumnado.

En el [Plan de Acción tutorial](#) se incluye la realización de tutorías grupales de carácter informativo con los alumnos matriculados en las asignaturas de Prácticas en Empresas y de TFG. La asistencia a dichas tutorías es obligatoria.

Evidencias:

- 1 Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles:
 - Coordinadores de asignaturas: ver guías docentes [presencial y semipresencial](#).
 - y plasmación material del desarrollo de la misma a través de actas de reuniones o documentación análoga.
- 2 Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura:
 - [Web](#)
 - [Guía docente](#)

3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**
- **Títulos conjuntos.**
- **Dobles Grados con itinerario específico.**
- **Titulaciones de Grado con mención dual.**
- **Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.**
- **Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.**

NO PROCEDE

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada y, en su caso, con sus posteriores modificaciones.

Los méritos docentes e investigadores adquiridos por cada miembro del profesorado son garantía del nivel de calidad y experiencia necesarias para llevar a cabo correctamente la docencia asignada.



Con respecto a esta cuestión, el [Informe Final](#) de la última modificación solicitada, para adaptar la Memoria Verificada del Título al modelo establecido en el Anexo II del RD 822/2021, de fecha 1/07/2024, con resultado FAVORABLE, indica “*Tratándose de un Grado, la información aportada sobre el personal académico es suficiente para valorar la adecuación del profesorado para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Se incluye el profesorado asignado por áreas de conocimiento, cualificación y dedicación*”.

Evidencias:

- Información sobre el profesorado que ha impartido el título durante curso 2021/2022:
 - o [Tabla PDI, curso 22/23](#)
 - o [% de participación del PDI con docencia en el Centro en acciones formativas \(Plan de Formación Docente\), por centro y título](#)
 - o [% de participación del PDI con docencia en el Centro en Proyectos de Innovación Docente \(Plan de Innovación Docente\), por departamento y título](#)
 - o [Programa DOCENTIA: nº de casos favorables resueltos en curso, nº de casos desfavorables en curso, % de profesores evaluados sobre evaluable y % de profesores evaluados, por centro y título](#)
 - o [% de doctores que imparten el título](#)
 - o [% de créditos del título impartidos por doctores](#)
 - o [% de créditos del título, por categoría PDI](#)
 - o [% de PDI que imparte en el título, por categoría](#)
 - o [Ratio quinquenios/profesorado que imparte el título](#)
 - o [Ratio sexenios/profesorado que imparte el título](#)
 - o [Grado de satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida durante el curso académico](#)
 - o [Grado de satisfacción con la docencia recibida en el título \(Estudiantado último curso\)](#)

4.2 El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

Cada profesor/a imparte un porcentaje de horas docente adecuado, y se realiza un desglose grupal apropiado a cada asignatura. No se produce una excesiva atomización de la docencia que conduce a una dificultad de seguimiento de los contenidos por parte del alumnado. Así mismo, el nº de horas dedicadas a cada una de las asignaturas es acorde con la necesidad de adquirir las destrezas y competencias concretas detalladas en cada materia.

Evidencias

- Evidencias subcriterio 4.1.

4.3 La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

El centro cuenta con un documento en el que se detalla el análisis de los resultados de la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte



docencia en la titulación, en su caso del programa DOCENTIA. Esta evaluación es competencia de la [Unidad para la Calidad](#), dependiente del Vicerrectorado de Coordinación y Agenda 2030. Los resultados de la convocatoria del curso 2022/2023 y el histórico de los seis últimos cursos se pueden consultar [aquí](#).

La universidad y el centro promueve la formación del profesorado, así como acciones para fomentar la innovación en los métodos de enseñanza y el uso de nuevas tecnologías que contribuyen a la mejora de la calidad del profesorado que imparte docencia en la titulación. Para la mejora constante de la capacitación docente del profesorado, la UHU cuenta con el [Servicio de Formación PDI](#), que anualmente y a partir de las propuestas de los diversos centros, elabora un [Plan de Formación](#) que ofrece un catálogo de cursos a partir de tres ejes, articulados en torno a ocho líneas principales, que cubren aspectos variados para la especialización en herramientas para la docencia y la investigación:

Eje 1: Formación para la docencia universitaria

- Línea 1: Metodología didáctica y técnicas docentes
- Línea 2: Recursos TIC para la docencia
- Línea 3: Formación plurilingüe y educación intercultural
- Línea 4: Habilidades comunicativas y relación interpersonal entre profesorado y alumnado

Eje 2: Formación transversal

- Línea 5: Ética profesional y responsabilidad social
- Línea 6: Salud y bienestar en el trabajo

Eje 3: Formación para la investigación y la gestión universitaria

- Línea 7: Formación para la investigación
- Línea 8: Formación para la gestión universitaria

En esta línea, para garantizar que el profesorado asignado a la docencia virtual esté debidamente capacitado, se establecen criterios claros en la elaboración del [Plan de Organización Docente \(POD\)](#) del curso académico 2024-2025, de forma que, en la impartición de la docencia virtual, los Departamentos deberán garantizar que el profesorado asignado presente la capacitación adecuada. Dicha capacitación será demostrada mediante la formación específica establecida para tal fin en la programación de formación del profesorado, o en su defecto otra formación recibida equivalente que permita acreditar la capacitación del profesorado en docencia virtual.

Por otra parte, el [Servicio de Innovación Docente](#) convoca [Proyectos de Innovación Docente e Investigación Educativa](#), con la finalidad de promover la creación de equipos de innovación y grupos de investigación educativa que contribuyan a mejorar la docencia universitaria, y [Premios de Excelencia Docente](#) cuya finalidad principal es promover la excelencia docente en la universidad, así como potenciar directrices apoyadas en una cultura de calidad que impregne el itinerario formativo de la educación superior mediante el reconocimiento de méritos docentes del profesorado.

Con el objetivo de fomentar la participación activa del profesorado en estos proyectos de innovación docente (PID), la Facultad de Ciencias del Trabajo ha presentado una solicitud para la convocatoria 2024/2025, con un proyecto titulado: *“Planificación semanal para estudiantes virtuales: fomentando la autonomía y responsabilidad en el aprendizaje”*.

Evidencias



- Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso [resultados del DOCENTIA](#).
- Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título:
 - o Porcentaje de participación del Profesorado con docencia en el Centro en acciones formativas (Plan de Formación Docente), por centro y título
 - o Porcentaje de participación del Profesorado con docencia en el Centro en Proyectos de Innovación Docente (Plan de Innovación Docente), por departamento y título
 - o El Proyecto de Innovación Docente desarrollado por un equipo de docentes del Grado en RRLL y RRHH: *Píldoras formativas y otros recursos para un e-learning autónomo y eficaz (Vol.II)* ha recibido el Premio a la Innovación Docente de Excelencia del UHU 2022 ([Resolución definitiva](#))

4.4 Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFG.

El título cuenta con procedimiento para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa el TFG.

Los criterios de oferta de áreas/líneas de investigación y tutores del TFG están establecidos con claridad.

El título asegura la idoneidad de los criterios con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado. Para este fin, la Comisión de TFG ha elaborado un protocolo en el que se detalla todo lo relacionado con el objeto y la características del TFG; el tutor/cotutor; la elección del tema y la asignación del tutor; la entrega y la evaluación del TFG; incluyendo plazos, fechas y documentación relevante.

La información relevante sobre el TFG está en la web de la Facultad:

- [TFG](#)
- [Guía docente](#)
- Espacio Moodle

Evidencias

- Se cuenta con un [protocolo](#) detallado con los criterios de asignación de tutor y tema para realizar el TFG, información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG, incluyendo plazos, fechas y documentación relevante (ver art 2.2 de la [Normativa de TFG de la Facultad de Ciencias del Trabajo](#)).

4.5 En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

El profesorado que supervisa las prácticas académicas externas posee un perfil adecuado al ejercicio de las mismas y sus tareas están bien definidas en relación a la tutela, supervisión, seguimiento y elaboración de la memoria final. Dicha tarea está reconocida con número de horas determinado y la asignación de un número máximo de alumnos/as por curso, según se recoge en los [Criterios para la Elaboración del POD](#) de cada curso



Las prácticas externas están reguladas por el [Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la UHU](#) (aprobado en Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de enero de 2015). Este Reglamento establece tanto el perfil de los tutores de las prácticas externas, como los requisitos para llevarlas a cabo. De igual modo, se señalan los derechos y obligaciones de los tutores de la entidad colaboradora (artículos 25 y 26) y de los tutores de la universidad (artículos 27 y 28). En el Capítulo I, del Título III (artículos 29-34) se regula el procedimiento de gestión de las prácticas curriculares. En cuanto a la Facultad de Ciencias del Trabajo, al igual que para el resto de las asignaturas, disponemos de una [Guía de docente para las Prácticas](#).

En la Memoria del Grado se establece que los departamentos encargados de esta asignatura son Derecho Público y del Trabajo (Área Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social), Dirección de Empresas y Marketing y Psicología Social. La coordinación de los tutores designados por cada departamento corresponde a la Secretaria de la facultad, que además, se encarga de establecer y mantener relaciones sólidas con empresas e instituciones, garantizando que existan convenios vigentes que faciliten la realización de prácticas a todos nuestros alumnos. Así mismo, gestiona toda la documentación necesaria para la oferta, incorporación y seguimiento de los estudiantes. En el proceso de asignación de prácticas se atiende a las peticiones del alumnado en cuanto a preferencias de localización, tipo y horario de la entidad; brindando apoyo y orientación individualizada a cada estudiante para ayudarles a encontrar la oportunidad de prácticas que mejor se ajuste a sus intereses y objetivos profesionales.

En la [web de la Facultad](#) se puede acceder a la información relevante sobre la prácticas académicas externas: Reglamento de la UHU sobre prácticas externas, departamentos responsable y tutores, objetivos, organización de la asignatura y directrices, modalidad de prácticas integradas internas, competencias,...

Con respecto a los tutores externos, su número varía en función de la cantidad de estudiantes que esté realizando las prácticas en cada momento. Dado que las prácticas se desarrollan a lo largo del curso académico, una misma entidad puede albergar hasta tres periodos de prácticas distintos. En cualquier caso, se garantiza que ningún tutor externo supervisa a más de dos estudiantes simultáneamente. Esto asegura una atención personalizada y de alta calidad para cada estudiante.

Evidencias

- [Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas](#).
- [Web de la Facultad](#)
- Personal académico de la UHU responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas durante el curso 2022-2023:

Identificador Tutor/Tutora	Ámbito de Conocimiento	Categoría académica / profesional	Dedicación al título (horas)
1	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Colaborador	TC
2	Organización de Empresas	TU	TC
3	Psicología Social	Asociado	TP (6)

Tabla. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.



Se dispone de una tabla del profesorado desglosada en las diferentes modalidades de enseñanza.

El profesorado involucrado en la modalidad híbrida y/o virtual cuenta con la formación adecuada para impartir ese tipo de docencia.

El profesorado de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la UHU no solo cuenta con una amplia experiencia en docencia virtual, sino que ha demostrado su excelencia en este ámbito.

Nuestra experiencia en docencia virtual es amplia y exitosa. Desde el inicio de la Licenciatura en Ciencias del Trabajo (curso 2002/03), hemos estado desarrollando esta modalidad de enseñanza de manera semipresencial, una práctica que continuó hasta que en 2013/14 la licenciatura fue sustituida por el actual grado. Además, desde del curso 2012/13, impartimos con éxito el Grado en RRLL y RRHH online. Aunque su denominación es semipresencial, si aplicamos los criterios del RD 822/2021, debe ser considerada como docencia virtual ([cambio aceptado por la ACCUA, julio 2024](#)). Esta trayectoria sólida y comprobada en la enseñanza virtual demuestra la capacidad de nuestro profesorado para ofrecer una educación de calidad en entornos virtuales, garantizando así una experiencia de aprendizaje óptima para nuestros estudiantes.

En cuanto a la formación, el profesorado no solo posee una vasta experiencia práctica, sino que también está comprometido activamente con su desarrollo profesional. A través del Servicio de Formación del PDI, participa en una amplia variedad de cursos específicos diseñados para mejorar las habilidades en docencia virtual y el diseño y uso efectivo de herramientas tecnológicas. Desde cursos básicos de docencia virtual hasta programas avanzados sobre metodologías didácticas para la enseñanza virtual y sistemas de evaluación, demostrando así su disposición para adaptarse a las demandas cambiantes del entorno educativo.

Además, para garantizar que el profesorado asignado a la docencia virtual esté debidamente capacitado, se establecen criterios claros en la [elaboración del POD](#) (apartado 4 del punto 7.1) de forma que *“en la impartición de la docencia virtual, los Departamentos deberán garantizar que el profesorado asignado presente la capacitación adecuada. Dicha capacitación será demostrada mediante la formación específica establecida para tal fin en la programación de formación del profesorado, o en su defecto otra formación recibida equivalente, en número de créditos y contenidos, que permita acreditar la capacitación del profesorado en docencia virtual, en los términos que se regule al efecto”*.

Por otra parte, la Facultad fomenta la participación activa del profesorado en proyectos de innovación docente (PID). Destacamos los proyectos “Píldoras formativas para un e-learning autónomo y eficaz” y “Píldoras formativas, y otros recursos, para un e-learning autónomo y eficaz (vol.II)”, cuyos objetivos son el desarrollo de materiales y recursos, como videos de corta duración y herramientas de gamificación, para mejorar la eficiencia del proceso de enseñanza-aprendizaje en modalidad virtual, y que fueron galardonados con el Premio a la Excelencia Docente de 2022 en la modalidad de Innovación Docente de Excelencia de la UHU, demostrando el compromiso con la mejora continua y la excelencia del profesorado en la enseñanza virtual. Este reconocimiento refleja la dedicación y liderazgo de la Facultad en el desarrollo e implementación de prácticas innovadoras en la enseñanza virtual, asegurando así una experiencia educativa online excepcional para nuestro estudiantes.

En esta línea, para la convocatoria de PID 2024/2025, hemos presentado un proyecto titulado: *“Planificación semanal para estudiantes virtuales: fomentando la autonomía y responsabilidad en el aprendizaje”*, cuyo objetivo es diseñar una planificación semanal del trabajo de los estudiantes del primer curso del Grado en modalidad virtual. Esta planificación ayudará a los estudiantes a gestionar mejor su tiempo y recursos, proporcionándoles un marco claro y



coherente a seguir durante el curso, fomentando la cultura digital, la coordinación docente y las metodologías activas centradas en el estudiante.

Este enfoque proactivo en la mejora de la calidad educativa garantiza que el profesorado esté plenamente preparado y capacitado para ofrecer una experiencia de aprendizaje virtual de primer nivel.

Evidencias:

- Ver evidencia subcriterio 4.1
- [Programa formativo para la docencia online.](#)
- [Actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado.](#)

4.7 El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación docente del profesorado.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. En concreto, el indicador “Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia” obtuvo, para el curso 2022-23, un valor de 4,10 (modalidad presencial) y 4,12 (modalidad semipresencial). La tasa de respuesta fue 15,97% y 17,74%, respectivamente.

En línea con cursos anteriores, los niveles de satisfacción son elevados en ambas modalidades, manteniéndose por encima de 4 sobre 5. La tasa de respuesta ha mejorado en ambas modalidades con respecto al curso anterior. A pesar de la mejora, la tasa de respuesta sigue siendo relativamente baja, lo que puede afectar la representatividad de los resultados.

Evidencias:

- [Indicadores de satisfacción](#)
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha (ver [acta CGCT](#) y [PdM](#)).

4.8 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. El indicador “Grado de satisfacción global del profesorado con el título” obtuvo, para el curso 2022-23, un valor de 3,86 y una tasa de respuesta del 29,17%, en la modalidad presencial, y un 4,08, con una tasa de respuesta del 27,27%, en la modalidad semipresencial. En ambas modalidades, los niveles de satisfacción se mantienen en valores cercanos a 4, lo que indica una percepción general positiva del programa formativo. Se ha logrado un aumento considerable en la tasa de respuesta en ambas modalidades, situándose cerca del 30%, lo que mejora la representatividad de los datos.

Evidencias:

- Indicadores de satisfacción:
 - o [Grados](#)



- [Grado en RRLL y RRHH](#)
- [Grado en RRLL y RRHH \(semipresencial\)](#)
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha (ver [acta CGCT](#) y [PdM](#)).

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

El título dispone de aulas adecuadas y convenientemente equipadas (número, tamaño, mesas y sillas, proyectores, pantallas, enchufes, acondicionamiento...medios técnicos) para el desarrollo de las actividades formativas, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas.

En lo que se refiere a los espacios docentes, la gestión recae en el [Servicio de Infraestructura](#) de la Universidad de Huelva. Antes del comienzo del curso académico, este servicio asigna a la Facultad las aulas necesarias para la impartición de la docencia, tanto en gran grupo como en pequeño grupo, de cada uno de los cursos del grado. Estas aulas, que tienen la capacidad adecuada para el tamaño de cada uno de los grupos, están dotadas de ordenador con conexión a internet y cañón videoprojector, además de micrófono y altavoces.

Además, en la Facultad de ciencias del Trabajo hay instaladas 12 cámaras en aulas con capacidad para más de 50 alumnos. Estas cámaras de tecnología 4K permiten garantizar en todo momento la docencia, ya sea presencial, online o con carácter híbrido, combinando clases presenciales y a distancia. Las cámaras incorporan un micrófono, están preconfiguradas para ofrecer tres planos (uno general y dos ampliados de la pizarra y de la mesa del profesor), garantizando así que puedan impartirse las clases, tanto telemáticamente como en el aula. También disponemos de 13 cámaras adicionales que pueden ser utilizadas de forma móvil por el profesorado, para impartir las clases telemáticamente desde sus casas o despachos. Por otro parte, en el caso de que las sesiones en pequeño grupo lo requieran, se asignan aulas de informática dotadas con puestos individuales con ordenador y conexión a internet y con el software específico necesario para cada caso. El centro también cuenta con aulas de informática de libre acceso, en las cuales cualquier alumno perteneciente a la Universidad de Huelva puede conectarse a Internet o realizar sus tareas.

Una vez asignadas las aulas en las que se van a llevar a cabo cada una de las actividades docentes se incorporan en el horario correspondiente de cada curso del grado, y se ponen a disposición del alumnado y profesorado en la página [web](#).

Con el fin de cubrir las necesidades específicas de la docencia semipresencial, la Facultad de Ciencias del Trabajo, dispone de un aula polimedia renovada, con Nivel TI Avanzado T3, que ofrece gran funcionalidad, versatilidad y sencillez de uso para este tipo de docencia y el aprendizaje online. El nivel TI Avanzado T3 es un indicador de descripción y gestión utilizado por la Sectorial de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la CRUE, con el que se determina el máximo nivel de equipamiento tecnológico (todos los puestos conectados a Internet, proyector multimedia, posibilidad de grabar contenidos y/o de distribuir la clase en tiempo real, así como una red propia conectada a una pizarra digital). A todo esto hay que añadir que se ha implementado una botonera de control técnico y audiovisual con la que se



facilita el uso del equipamiento al profesorado, teniendo predefinidas las configuraciones o escenarios más habituales. Asimismo, se han ampliado las posibilidades de interacción audiovisual entre los participantes mejorando el sistema de entrada de audio en el aula e instalando cámaras PTZ para recoger la imagen de los estudiantes ([ver vídeo](#))

El título dispone de salas de lectura, espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, etc. adecuadas al número de estudiantes.

El título cuenta con la dotación económica necesaria para la realización de las prácticas y del resto de actividades formativas previstas.

El centro dispone de una Biblioteca y Sala de estudio, donde se encuentran los libros de texto correspondientes a los estudios de RRL y RRHH, incluyendo revistas y otros soportes, todos ellos de libre acceso y que se pueden reservar previamente a través del Catálogo automatizado de la Biblioteca. También se dispone de la [Biblioteca Central del Campus](#). Su horario habitual se amplía durante los periodos de exámenes, permaneciendo abierta 24 horas todos los días de la semana. En colaboración con su personal se ofrece un curso online a los alumnos de nuevo ingreso en el que se enseña a manejar los distintos recursos bibliográficos disponibles, tanto físicos como electrónicos.

Un recurso importante de apoyo a la docencia, del que dispone tanto el profesorado como el alumnado del grado, es la plataforma de espacios virtuales (MOODLE), gestionada por el [Servicio de Enseñanza Virtual](#) de la UHU. Esta plataforma permite al profesorado colocar material docente (temarios, apuntes, ejercicios, exámenes resueltos, transparencias y demás documentos...) de las asignaturas en Internet de una forma cómoda, segura y eficaz, y fácilmente accesible al alumnado a través de las credenciales que le asigna la UHU en el momento de la matrícula. Esta plataforma también permite crear foros, chat, encuestas, cuestionarios, actividades, y muchas herramientas más de colaboración que facilitan la comunicación sincrónica y asincrónica, según las necesidades de los usuarios. Todas las asignaturas del Grado en RRL y RRHH, tanto en la modalidad presencial como semipresencial tienen un espacio en esta plataforma, también la asignaturas de TFG y Prácticas Académicas Externas.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la **satisfacción del estudiantado** con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Con una tasa de respuesta del 4% para presencial y del 15,79% para semipresencial:

- Grado de satisfacción (estudiantado): aulas, incluidos los espacios para prácticas (seminarios, laboratorios, aulas de informática...) y su equipamiento: 5,00 (presencial), 3,38 (semipresencial)
- Grado de satisfacción (estudiantado): los servicios tales como la biblioteca, bases de datos, campus virtual, redes... facilitan el estudio: 5,00 (presencial), 3,00 (semipresencial)

Los resultados conjuntos para ambos grados, con una tasa de respuesta del 11,96%, son: satisfacción de 3,7 para las aulas y de 3,4 para los servicios de biblioteca

Ambos grados (tr: 11,96%): aulas 3,7, biblioteca 3,4

Se mantienen tanto los niveles de satisfacción, que son correctos, como la baja tasa de respuesta, aspecto a mejorar.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la **satisfacción del profesorado** con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. El indicador “Grado de satisfacción (PDI): El equipamiento de las aulas y, en su caso, los espacios para prácticas (seminarios, laboratorios, aulas de informática...)”, con una tasa de respuesta del 29,17% para presencial, alcanza un valor de 3,64; en semipresencial, la tasa de respuesta es del 27,27% y el valor 4,18.



Los niveles de satisfacción se mantienen y hemos de destacar el notable incremento de la tasa de respuesta, próxima al 30%

Evidencias:

- Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.
- Descripción de las características y funcionamiento de la [biblioteca](#)
- Acceso a la [plataforma virtual](#) y estadísticas de utilización.
- [Indicadores de satisfacción del alumnado](#).
 - o [Grado](#)
 - o [Presencial](#)
 - o [Semipresencial](#)
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha (ver [acta CGCT](#) y [PdM](#)).
- [Indicadores de satisfacción del profesorado](#).
 - o [Grados](#)
 - o [Presencial](#)
 - o [Semipresencial](#)
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha (ver [acta CGCT](#) y [PdM](#)).

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

El título dispone de una oferta de destinos de movilidad adecuada a las características del título, tanto en lo que se refiere al número de plazas ofertadas, como a su adecuación académica, que facilita la adquisición de las competencias durante el periodo de movilidad. El título cuenta con un procedimiento para la revisión y actualización de los convenios de movilidad existentes.

El título cuenta con un procedimiento de información al alumnado y asignación de destinos de movilidad.

El título cuenta con un procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante.

El título cuenta un procedimiento para la designación de coordinadores de movilidad y para el reconocimiento de su función.

El título cuenta con un procedimiento de gestión y apoyo a estudiantes de movilidad por parte de la coordinación de movilidad y el organismo de relaciones internacionales.

En el procedimiento que regula la gestión de los estudiantes de movilidad ([P07](#)), se indica que todas las actuaciones en materia de movilidad de los estudiantes se encuentran centralizadas en el [Servicio de Internacionalización](#), en el caso de la movilidad internacional, y en el [Servicio de Gestión Académica](#), en el caso de la nacional (SICUE), y se llevan a cabo en colaboración con la Vicedecana de Internacionalización y los coordinadores académicos de cada convenio.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado saliente con los programas de movilidad. En estos procedimientos se analiza la satisfacción con los destinos, los acuerdos académicos, los coordinadores y organismos que gestionan la movilidad y el proceso de información y asignación de destinos. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado entrante.



El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los coordinadores de intercambios con los programas de movilidad.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

CURSO	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Alumnos salientes	2	2	5	4	3	6	6
Solicitudes	4	5	8	8	15	13	9
Porcentaje alumnos salientes sobre solicitudes	50	40	62,5	50	20	46,15	66,67

Valoración global sobre el programa de movilidad

	16-17	17-18	18-19	19-20	20-21	21-22	22-23
Estudiantes (internacional salientes)	4,6	5	4,7	5	5	4,3	nd
Students (entrantes)	nd	nd	nd	4,5	5	nd	4,57
Tutores académicos	4,2	4,6	5	5	3	nd	3

Evidencias:

- [Listado de destinos de movilidad.](#)
- Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente. [Ver Informe de indicadores](#)
- [Procedimiento de gestión de la movilidad de los estudiantes](#)
- [Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad.](#)
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha (ver [acta CGCT](#) y [PdM](#)).
- [Indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad.](#)
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha (ver [acta CGCT](#) y [PdM](#)).

5.3 En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas, están satisfechas con las mismas.



El título dispone de una oferta de destinos para la realización de las prácticas académicas externas obligatorias que resulta suficiente para el número de estudiantes y adecuado para alcanzar las competencias previstas.

El título dispone de un procedimiento para revisar y actualizar la oferta de convenios de prácticas y para analizar las actividades realizadas en las prácticas externas, principalmente en lo que se refiere a su adecuación para la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo.

El título dispone de un procedimiento de asignación de las prácticas externas.

El número de tutores externos y su capacitación son adecuados para facilitar la adquisición, por parte del estudiantado, de las competencias previstas.

El título dispone de criterios claros y definidos para la designación de los tutores externos.

El título dispone de un procedimiento de coordinación de los tutores externos, en el que se informe sobre sus funciones, competencias, objetivos y sistemas utilizados para evaluar el desempeño del estudiantado.

El procedimiento [POG](#) establece el modo en el que la Facultad de Ciencias del Trabajo gestiona, desarrolla, evalúa y revisa las prácticas externas de sus estudiantes.

En el Grado en RRLL y RRHH las prácticas externas curriculares tienen carácter obligatorio, con una carga de 12 créditos ECTS. La gestión de los convenios existentes, así como la promoción de nuevos convenios con empresas o instituciones públicas para las prácticas externas (curriculares y extracurriculares) de todas las titulaciones oficiales de la UHU, corresponde al [SOIPEA](#) en colaboración con los Centros. La coordinadora de prácticas de la Facultad se encarga de establecer y mantener relaciones sólidas con entidades, garantizando que existan convenios vigentes que faciliten la realización de prácticas por parte de todos nuestros alumnos. Además, junto con los tutores internos de prácticas, brindamos apoyo y orientación individualizada a cada estudiante para ayudarles a encontrar la oportunidad de prácticas que mejor se ajuste a sus intereses y objetivos profesionales. En la página [web de la Facultad](#) se informa a los estudiantes sobre los tutores, el programa de la asignatura, las empresas colaboradoras habituales, la normativa de la UHU,... El número de convenios de prácticas disponibles es suficientemente amplio, y la diversidad de la oferta, asegura una experiencia enriquecedora y relevante para la formación en cualquiera de los posibles ámbitos profesionales de egreso (graduado social, dirección y gestión de recursos humanos, prevención de riesgos laborales, agentes de empleo y desarrollo local, auditoría socio-laboral, ...)

El título dispone de indicadores válidos para conocer la **satisfacción de los estudiantes** con las prácticas externas, tanto en lo que se refiere a las características de los destinos, como los tutores de prácticas, sistemas de evaluación empleados, etc.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la **satisfacción de los tutores** de prácticas externas, tanto en lo que se refiere la función realizada, como al procedimiento de coordinación, información recibida, evaluación del estudiantado, etc.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Grado de satisfacción prácticas externas GRADO (presencial y semipresencial)

	15-16	16-17	17-18	18-19	19-20	20-21	21-22	22-23
Alumnado	4,5	4,5	4,2	4,1	nd	3,7	5	5
Tutor interno	4,4	4,3	4,1	4,3	4	4	nd	4



Tutor externo	4,6	4,6	4,7	4,4	5	4,3	4,3	4,5
---------------	-----	-----	-----	-----	---	-----	-----	-----

Evidencias:

- Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas:
 - o https://drive.google.com/file/d/1OcJlhpXDOFm7Nk8EFbCoLi11K7xDOg1S/view?usp=share_link
 - o https://drive.google.com/file/d/10_or9dERwOKqPzlyATeGZ2HHclQBf2zt/view?usp=share_link
- [Procedimiento de asignación de las prácticas externas.](#)
- [Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas.](#)
- [Procedimiento de coordinación de los tutores externos.](#)
- [Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas \(rúbrica\).](#)
- Información sobre prácticas académicas externas (último curso):

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias:	12	Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	130**
Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario):	--	Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	--

** El número total de plazas ofertadas no es fijo, depende del número de alumnos matriculados. Se ofertan tantas plazas como alumnos matriculados en cada curso académico. Una vez finalizado el periodo de matrícula, la coordinadora de la asignatura "Prácticas" contacta con las instituciones para confirmar la disponibilidad de éstas a acoger al alumnado en formación. Del mismo modo, en función de las necesidades y peticiones del alumnado se mantiene permanentemente abierta la posibilidad de firmar cuantos convenios sean necesarios con las instituciones de destino

- Número de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado. Listado de plazas en cada centro.

Identificador Tutor/Tutora	Ámbito de Conocimiento	Categoría académica / profesional	Dedicación al título (horas)
1	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Colaborador	TC
2	Organización de Empresas	TU	TC
3	Psicología Social	Asociado	TP (6)

Convenios		
Denominación de la entidad	Número de Plazas ofertadas para el título*	Nº personas tutoras en la entidad colaboradora diferentes**
GAUDIA QLEY ASESORES, SL	2	1
GAUDIA CONSULTING & LEGAL SERVICES, SLP	2	1
GABINETE ASESOR DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESAS, SA	4	2
DINECOM ASESORES, SC	1	1
CONSULTING AL-ANDALUS, SL	4	2
ASESORÍA DIEGO SÁNCHEZ ORELLANA DLS	3	1
SERVICIO DE ASESORAMIENTO A COMUNIDADES Y EMPRESAS (SACE)	1	1
DICAONUBA	3	1



FISLAB ASESORES	1	1
SIGA & HBOCANEGRA ASESORES, SL	1	1
SOLUCAR ASESORES, SL***	2	1
UTRECE ASESORES FISCALES	1	1
ASESORÍA MÓNICA BOTILLO MAESTRE	1	1
ASESORÍA OFILA HUELVA, SL	1	1
ASESORÍA ANTONIO LUIS MORENO, SL	1	1
ASESORÍA ANTONIO ABAD CARO, ASESORÍA JURÍDICA	1	1
EUROSEGA HUELVA ABOGADOS	1	1
GATEA SOLUCIONES (ASESORÍA GATEA)	2	1
PERMASAN ASESORES	1	1
HUELVA GESTIÓN COMUNIDADES, SL	2	1
CARMEN TORRECILLA ABOGADA	2	1
UMIVALE ACTIVA***	3	1
ACTIVA MUTUA 2008***	2	1
MUTUA MAZ***	3	1
MPE SERVICIOS DE PREVENCIÓN, SL	4	2
ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, SA	1	1
ENGLIBA SERVICIO DE PREVENCIÓN, SL***	4	2
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES***	4	2
DLS ASESORES	2	1
EUROGESTIONA, SL	1	1
FISCALEX, SL***	1	1
GESTORÍA VILLARÁN	1	1
GEA 3B, SCA	1	1
AGROMARTÍN, SL	2	1
SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA AGROMOLINILLO	2	1
MOGUER, CUNA DE PLATERO, SCA	2	1
SUREXPORT COMPAÑÍA AGRARIA, SL	2	1
GARCÍA CARRIÓN 1890, SL	1	1
SCA NUESTRA SEÑORA DE LA BELLA (COBELLA)	2	1
FRESAFLOR, SCA	1	1
SAT HORTIFRUT H-0030, SL	1	1
AGRÍCOLA EL BOSQUE, SL	1	1
HORTOFRUTÍCULA DE CARTAYA, SCA	1	1
AC HOTEL HUELVA, SL***	1	1
IBEROSTAR MANAGEMENT, SAU***	1	1
BARCELÓ ARRENDAMIENTOS HOTELEROS, SL***	2	1
HOTEL FUERTE EL ROMPIDO, SL	1	1
MANPOWER TEAM ETT SAU***	2	1
CLECE SA***	2	1
ADECCO TT SA ETT***	3	1
ASEPEYO	3	1
PROFESIONAL MEDIA TECHNOLOGIES, SLU (ALFALITE)	1	1
DOSFUENTES SLU	2	1
VENATOR P&A SPAIN, SL	2	1
MATSA MINAS DE AGUAS TEÑIDAS, SAU	1	1
DAMAS SA	1	1
CEPSA QUÍMICA, SA	1	1
CAJA RURAL DEL SUR SCA***	2	1
GRUPO TRANSONUBA, SL	1	1
EL CORTE INGLÉS, SA***	1	1
STEMDO ECOSYSTEM, SL	2	1
SMURFIT KAPPA HUELVA, SA	1	1
SEABERY SOLUCIONES, SL	1	1
MAGNON GREEN ENERGY, SL***	2	1
MANAGEMENTE ACCOUNTING SL	1	1
LUJOVI SCA	1	1
LEROY MERLIN ESPAÑA, SLU***	2	1



INSTITUTO ESPAÑOL, SA	1	1
ATLANTIC COPPER, SLU	2	1
AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA	1	1
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA, SA	1	1
GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, SA (GIAHSA)	2	1
ENAGÁS TRANSPORTE, SA***	1	1
EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, SA ***	2	1
FERTIBERIA SA	1	1
HUELVA PORT	1	1
IBERMUTUA	2	1
IPH INGENIERÍA Y PROYECTOS	2	1
INGENIERÍA DE SUELOS Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS, SA	1	1
VOTORANTIM CEMENTOS ESPAÑA, SA***	1	1
UTOPIAL SIGLO XXI ETT, SL	1	1
RANDSTAD CONSULTORES Y SOLUCIONES DE RECURSOS HUMANOS,	3	1
HSO HEALTH AND SAFETY OUTSOURCING	1	1
JOSÉ LUÍS PÉREZ MUÑOZ GATEA SOLUCIONES	2	1
FONCA SERVI	1	1
AYUNTAMIENTO DE HUELVA	1	1
AYUNTAMIENTO DE LEPE	1	1
AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	2	1
AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS	1	1
AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL	1	1
AYUNTAMIENTO DE ARACENA	1	1
AYUNTAMIENTO A AYAMONTE	1	1
AYUNTAMIENTO DE VALVERDE	1	1
AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO	1	1
AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA	1	1
AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE	1	1
AYUNTAMIENTO DE GIBRALEÓN	1	1
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	1	1
AYUNTAMIENTO DE ISLA CRITINA	1	1
AYUNTAMIENTO DE NIEBLA	1	1
SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	2	1
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA	1	1
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (16 DE ABRIL)	3	1
CONSULTING AL-ALDALUS, SL	2	1
DLS ASESORES	2	1
PERMASAN ASESORES	1	1
AYUNTAMIENTO DE MOGUER	1	1
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN	1	1
AYUNTAMIENTO DE VILLABLANCA	1	1

*El número de plazas ofertadas no es fijo. Como ya hemos indicado, varía cada curso académico en función del número de estudiantes matriculados y sus preferencias (tipo de entidad, localización, disponibilidad horaria, ...). No obstante, garantizamos que siempre se cubre la demanda de todos los estudiantes matriculados en cada momento, asegurando que cada alumno tenga la oportunidad de realizar sus prácticas académicas externas de acuerdo con sus necesidades y expectativas.

**El número de tutores varía en función de la cantidad de estudiantes que estén realizando las prácticas en cada momento. Dado que las prácticas se desarrollan a lo largo del curso académico, una misma entidad puede albergar hasta tres periodos de prácticas distintos. En cualquier caso, garantizamos que ningún tutor externo supervisa a más de dos estudiantes simultáneamente. Esto asegura una atención personalizada y de alta calidad para cada estudiante.

***Entidad con capacidad de ofrecer prácticas académicas externas en diversas provincias del territorio español.

- [Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas.](#)
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha (ver [acta CGCT](#) y [PdM](#)).
- [Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas.](#)



- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha (ver [acta CGCT](#) y [PdM](#)).

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

El título dispone del personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas prácticas, tanto en lo que se refiere al número como a su capacitación profesional. El personal de apoyo para la tutorización de las prácticas externas es designado por la instituciones de destino conforme a las necesidades del título y siempre conforme a la normativa en vigor, según se contempla en el [Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la UHU](#).

El título dispone del personal de apoyo necesario para el resto de actividades necesarias para el desarrollo del programa formativo (personal de biblioteca, puntos de información, etc.)

El título/centro dispone del personal de administración y servicios necesario para llevar a cabo todas las tareas de administración y gestión relacionadas con el programa formativo.

Respecto a los recursos humanos, además del PDI, el centro cuenta con 15 miembros del personal técnico de gestión, administración y servicios (PTGAS), distribuidos de la siguiente forma:

- Secretaría: 1 responsable de unidad, 2 jefas de negociado y 4 administrativos.
- Sala de lectura: 2 técnicos de biblioteca.
- Conserjería: 4 técnicos de conserjería.
- Decanato: 1 administrativa
- Departamento: cada uno de los departamentos de la UHU cuenta con el correspondiente personal administrativo en su secretaría. En la Facultad de Ciencias del Trabajo se ubica la secretaría del departamento de Sociología, Trabajo Social y Salud Pública.

El PTGAS adscrito a la Facultad de Ciencias del Trabajo es suficiente y está suficientemente capacitado para el desempeño satisfactorio de las enseñanzas. Existe también un considerable número de empleados técnicos, de administración y servicios que dependen de los distintos servicios centrales de la UHU y prestan servicios específicos al título (biblioteca, campus virtual, informática y comunicaciones, relaciones internacionales, SOIPEA, etc.). Y también hemos de tener también en cuenta al personal de servicios externalizados como limpieza, reprografía y cafetería.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios, tanto del personal de apoyo como del de gestión, que se recogen de forma específica para el título.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. La satisfacción de este colectivo se mantiene en el 4, como el curso anterior, aunque la tasa de respuesta se reduce significativamente al 9,09% (1 respuesta de 11)

Evidencias:

- Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas. (Ver evidencias apartado 5.3)
- Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro.
- [Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro](#).



- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro y acciones de mejora puestas en marcha (ver [acta CGCT](#) y [PdM](#)).

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

A lo largo de este autoinforme se ha ido ofreciendo la información requerida (PDI, formación recibida, recursos técnicos, PTGAS,...) diferenciando entre ambas modalidades de docencia. De igual forma, se ha puesto de manifiesto en este autoinforme que se dispone de indicadores de satisfacción de los estudiantes y del PDI, diferenciados para cada modalidad de docencia, y que son analizados y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

El título dispone de los recursos técnicos y de personal necesarios para impartir docencia no presencial. En concreto, la UHU dispone de los siguientes recurso y herramientas para la docencia online:

- Campus Virtual basado en Moodle con soporte a Aulas Virtuales para docencia reglada y Espacios Virtuales para gestión, docencia no reglada e investigación.
- Videoconferencia basada en salas físicas y también licencias de la herramienta Zoom para ponencias, reuniones, clases o exámenes.
- Plataforma de vídeo on-line basada en Kaltura para creación y difusión de archivos multimedia integrada en el Campus Virtual con Moodle.
- Prevención de plagio basado en Turnitin e integrado en el Campus Virtual con Moodle para conocer el porcentaje de originalidad o copia de los trabajos estudiantiles.
- Chat y portal de incidencias para atender solicitudes relacionadas con los recursos y herramientas para la docencia.
- Wiki con documentación, manuales de uso, tutoriales y preguntas frecuentes relacionadas con los recursos y herramientas para la docencia.

La fiabilidad y seguridad de los Sistemas Informáticos se garantiza manteniendo bases de información redundante y estructurando la red de forma segmentada. Además, se dispone de un doble cortafuegos, que protege los datos y aplicativos, tanto en la comunicaciones interiores como en las que se establecen fuera de la red de la Universidad.

El sistema está vigilado de forma continua y automatizada de manera que cualquier situación anómala, una vez detectada, es notificada a los responsables y se actúa con presteza. El suministro eléctrico está garantizado por la disponibilidad de dos generadores que permiten la alimentación ininterrumpida del Centro de Procesos de Datos, y de otros sistemas de alimentación ininterrumpida situados en los edificios donde se encuentran las aulas informáticas.

El Servicio de Informática y Comunicaciones cuenta con 30 personas, entre técnicos y operadores, que garantizan la disponibilidad, seguridad y actualización de los sistemas. Además, cuenta con personal de apoyo externo a su disposición para complementar las actuaciones.

Con todo ello, se mantienen aplicaciones importantes para la docencia y la investigación como Office 365, SPSS, Matlab, etc, mediante licencias campus. Se dispone también de un servicio de acceso remoto a las aulas de informática y servicio de consigna digital.



El título dispone de un procedimiento que permite analizar la progresión académica del estudiantado que recibe la formación a distancia y garantizar la fidelidad de los procedimientos de evaluación que se realizan de forma no presencial.

Un punto fundamental a tener en cuenta en los sistemas de evaluación en la modalidad de enseñanza virtual (no presencial) es poder garantizar la identidad y la honestidad de los trabajos del estudiante. Por ello, el Servicio de Enseñanza Virtual del UHU dispone de herramientas para preservar la honestidad académica (herramientas antiplagio). Además, las pruebas presenciales y online de evaluación final deben permitir controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación. En el caso de que las pruebas de evaluación final se realicen online, para asegurar la máxima integridad, seguridad y eficacia, el Servicio de Enseñanza Virtual, responsable de la adecuación de las infraestructuras que dan soporte tanto a la docencia como la evaluación online, implementará sistemas avanzados de proctoring o supervisión remota. De esta forma se garantiza que los estudiantes cumplen las normas de conducta académica durante las pruebas en línea, minimizando posibles fraudes o irregularidades y se proporciona un entorno de evaluación seguro y justo que garantiza que los resultados reflejan el nivel de conocimientos y habilidades adquiridos por los estudiantes.

El título cuenta con personal de apoyo suficiente y adecuado para la impartición de la docencia no presencial.

El título cuenta con un programa de formación para el personal de apoyo que participa en la docencia no presencial.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la **satisfacción de los estudiantes** con la docencia no presencial.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la **satisfacción del profesorado** con la docencia no presencial.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Evidencias: ver las evidencias de los apartados anteriores

- Descripción del sistema de docencia no presencial utilizado.
- Procedimiento de seguimiento y evaluación del estudiantado que participa en la docencia no presencial.
- Procedimiento para el acceso a los servicios de orientación académica y profesional.
- Listado (descripción) del personal de apoyo disponible.
- Actividades formativas ofertadas y participación del PDI y personal de apoyo en dichas actividades.
- Indicadores de satisfacción del alumnado de la modalidad no presencial.
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- Indicadores de satisfacción del profesorado en la modalidad no presencial.
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.



DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1 Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Existe correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel MECES del Título.

Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los previstos en la Memoria verificada. Se garantiza la adquisición de los resultados de aprendizaje esperados con respecto a cada una de las modalidades implicadas.

El Plan de Estudios se desarrolla conforme a lo previsto en la Memoria de Verificación y sus posteriores modificaciones. No son reseñables dificultades en la implantación del título, dado que se cumple lo contemplado, tanto desde el punto de vista estrictamente académico (impartición de ambas modalidades de docencia: presencial y semipresencial; desarrollo de las actividades docentes; participación del profesorado previsto) así como de otra índole, como pudieran ser aspectos relacionados con las instalaciones o infraestructuras y servicios

Evidencias:

- [Guías docentes: modalidad presencial y virtual](#)

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula.

Se han revisado y actualizado en la última modificación de la memoria (julio 2024). Los cambios se aplicarán a partir del curso 25/26.

El proceso de elaboración y defensa de los TFG es coherente con la normativa interna de la Universidad de referencia y con el marco normativo general.

Existen sistemas de evaluación que garantizan una evaluación homogénea y adecuada de los TFG y están contemplados en el protocolo de la facultad para el TFG

Existen criterios y procedimientos de asignación de TFG, recogidos en el protocolo de la facultad para el TFG.

Las prácticas externas se desarrollan garantizando la adquisición de las competencias vinculadas a dicha asignatura, a partir de la existencia de un programa formativo con objetivos emanados directamente de la memoria de verificación, y los sistemas de evaluación de las mismas garantizan una evaluación objetiva y homogénea de la totalidad del alumnado implicado en dicha asignatura, a partir de la correspondiente memoria y su valoración por los tutores.

Existen criterios y procedimientos de asignación de prácticas externas.



Evidencias:

- [Guías docentes](#)
- Plan de estudios del [título pormenorizando las actividades formativas](#) llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje. (ver página 33). Se han revisado y actualizado en la última modificación de la memoria (julio 2024), estableciendo actividades y metodologías docentes diferenciadas para cada modalidad de docencia: presencial y virtual ([ver pagina 86 y siguientes](#)). Lo cambios se aplicarán a partir del curso 25/26.
- Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados:
 - [P02 Procedimiento de seguimiento, evaluación y mejora del título](#)
 - [P06 Procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el título](#)
 - [P12 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés](#)
 - [P13 Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas](#)
- Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFG. ([ver protocolo](#))

6.3 Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Los resultados de los indicadores académicos son coherentes con las previsiones globales realizadas en la Memoria verificada. La tasa de abandono se sitúa para los tres últimos cursos académicos por debajo del valor previsto en la memoria, para el grupo presencial; en el caso del grupo semipresencial, aunque ha aumentado significativamente el último curso, tampoco supera el valor previsto. La tasa de eficiencia se comporta según las previsiones, mientras que la tasa de graduación supera ampliamente los valores previstos en ambas modalidades. Las tasas de rendimiento, éxito y presentación se mantienen estables para la modalidad presencial. En el caso de la modalidad semipresencial los valores muestran un ligero descenso en las tres tasas, durante los tres últimos cursos.

INDICADOR		2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	MEMORIA
TASA DE EFICIENCIA	PRESENCIAL	87,02	82,92	85,61	86,69	81,93	83,51	86,43	80
	SEMIPRESENCIAL	90,91	78,23	79,34	78,1	75,09	61,51	75,91	80
TASA DE RENDIMIENTO	PRESENCIAL	67,73	69,60	68,14	80,99	67,55	63,87	63,13	
	SEMIPRESENCIAL	84,93	81,94	73,66	77,79	80,93	72,08	61,43	
TASA DE ÉXITO	PRESENCIAL	79,03	80,72	79,42	87,83	78,06	77,80	76,46	
	SEMIPRESENCIAL	93,02	93,38	88,48	95,1	91,32	89,28	85,11	
TASA DE PRESENTACIÓN	PRESENCIAL	85,70	86,22	85,80	92,21	86,54	82,09	82,57	
	SEMIPRESENCIAL	91,30	87,75	83,26	81,81	88,63	80,74	72,18	
TASA DE GRADUACIÓN	PRESENCIAL	cohorte 12-13 58,75	cohorte 13-14 57,14	cohorte 14-15 44,83	Cohorte 15-16 51,85	Cohorte 16-17 47,37	Cohorte 17-18 48,39	Cohorte 18-19 60,00	25
	SEMIPRESENCIAL		42,86	37,50	21,43	46,67	42,86	40,00	25
TASA DE ABANDONO	PRESENCIAL	64,52	47,89	50,00	53,85	37,39	29,23	33,33	40
	SEMIPRESENCIAL	42,06	41,96	50,53	45,56	46,43	29,09	50,00	50



Evidencias:

- [Indicadores](#) (según tipo de enseñanza): ver Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje
 - Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.
 - Porcentaje de no presentados
 - Resultados globales de la titulación de los últimos seis años:
 - Tasa de rendimiento
 - Tasa de eficacia
 - Tasa de graduación
 - Tasa de abandono
 - Resultados globales del primer curso de los últimos seis años:
 - Tasa de abandono
 - Tasa de presentados
 - Tasa de éxito
 - Tasa de rendimiento

6.4 El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.

El Título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del alumnado con cada asignatura así como con el programa formativo. Además de los indicadores de carácter global (Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia y Grado de satisfacción global del estudiantado con el título), desde la Unidad para la Calidad se procede a la evaluación de la satisfacción del alumnado con la docencia de cada una de las asignaturas del plan de estudios. Toda la información sobre el proceso está disponible [aquí](#). El proceso de recogida de opinión del alumnado sobre la docencia recibida se realiza dos veces en el curso académico, una por semestre. Durante el tiempo que el proceso está abierto se recuerda periódicamente, tanto al alumnado como al profesorado, vía e-mail.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Evidencias:

- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura (solo pueden ser consultados por el docente)
- [Indicadores de Satisfacción global del alumnado con la docencia](#)
- [Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.](#)
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha (ver [acta CGCT](#) y [PdM](#)).

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1 El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

El título cuenta con un [Plan de Acción Tutorial \(PAT\)](#) estable que incluye orientación académica dirigida a su estudiantado y se concreta en: jornadas de acogida a los alumnos de nuevo ingreso, orientación académica sobre movilidad, prácticas externas, trabajos fin de



estudios o cualquier otro aspecto que resulte relevante para facilitar el desarrollo del programa formativo.

Además, en la web de la Facultad, en el apartado “Estudiantes”, hay una [Guía del Alumno \(FAQs\)](#), desde la que se accede de forma sencilla y rápida a la información más relevante para el estudiante: un mapa del Campus, cómo convalidar créditos, cómo solucionar problemas de conexión Wi-Fi o con la matrícula, información sobre becas y ayudas; dónde encontrar las guías docentes, los horarios de clase o tutorías, los despachos de los profesores; cómo acceder a Moodle; qué es la Tuo; dónde está la Biblioteca Central o el aula de informática Pérez Quintero, e incluso información sobre las actividades deportivas y culturales de la UHU.

El PAT también contempla acciones de orientación profesional, dirigido, de forma específica a los futuros egresados, que cuenta con la participación de profesionales o empleadores, en los que se analizan, tanto las salidas laborales, como las opciones existentes para ampliar sus estudios.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. El indicador “Grado de satisfacción (estudiantado): los servicios de orientación profesional académica e información al estudiantado” alcanza un valor de 3,33 (presencial) y 2,33 (semipresencial). En ambos casos por encima de la media de los grados de la UHU (2,25). Tasas de respuesta bajas.

Evidencias:

- [Plan de orientación académica.](#)
- [Plan de orientación profesional.](#)
- SOIPEA:
 - o [Plan de Orientación Profesional](#)
 - o [Plan de Formación para el Empleo](#)
- [Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.](#)
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha (ver [acta CGCT](#) y [PdM](#)).

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

El título dispone de indicadores de empleabilidad fiables, que permiten determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación. El SGC de la UHU dispone de un protocolo para esta cuestión que gira en torno a tres variables: Tasa de Demanda, Paro Registrado e Inserción Laboral. Dichas variables se calculan con los datos a septiembre de 2023 proporcionados por el Observatorio Argos del Servicio Andaluz de Empleo a través del Servicio de Empleo y Emprendimiento de la UHU (05 de febrero de 2024)

Los indicadores de empleabilidad son analizados por los responsables, en relación con las características de la titulación, para establecer unos valores de referencia adecuados. Los resultados de este análisis son utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Los datos ajustados a 30/09/23 son:

- o Tasa de demanda de empleo: 20,00%
- o Tasa de paro: 13,33%



- Tasa de inserción: 74,58%

Análisis:

- Tasa de demanda: se mantiene estable, su bajo valor sugiere que los egresados encuentran empleo relativamente rápido o se incorporan a otras actividades formativas.
- Tasa de paro registrado: indicador clave para evaluar la capacidad del título para integrar a los graduados en el mercado laboral. Un tasa baja es un indicativo positivo de la capacidad del programa para preparar a los estudiantes de manera efectiva para el empleo.
- Tasa de inserción laboral: en los últimos años muestra una tendencia positiva. Es un resultado muy favorable, reflejando una alta empleabilidad de los graduados en el campo de las relaciones laborales y los recursos humanos

Evidencias:

- [Indicadores de empleabilidad](#). Ver apartado: Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha (ver [acta CGCT](#) y [PdM](#)).

7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El título dispone de un procedimiento que permite revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario, es el [P08 Procedimiento para el análisis de la inserción laboral y de la satisfacción con la información recibida](#).

Evidencias:

- [Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso](#).

7.4 Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados. En el caso de que los empleadores sean, además, tutores de prácticas externas, este procedimiento está diferenciado con el destinado a recoger su satisfacción como tutores.

El indicador que mide la satisfacción del empleador es el “Grado de satisfacción global del empleador”, diferenciado con total claridad del relativo al de los tutores externos de prácticas que es “Grado de satisfacción prácticas externas (tutor externo)”.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Para el curso 2022/23 este indicador alcanza un valor de 3,5; con una tasa de respuesta del 21,05%.

Evidencias:

- [Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores](#)
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha (ver [acta CGCT](#) y [PdM](#)).



7.5 Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida.

El indicador que mide la satisfacción de los egresados es el “Grado de satisfacción global del egresado con la formación recibida”.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. El indicador “Grado de satisfacción global del egresado con la formación recibida” es de 3,8, en la modalidad semipresencial, con una tasa de respuesta del 19,23%. En el caso de la modalidad presencial no ha habido ninguna respuesta.

Evidencias:

- [Indicadores de satisfacción del alumnado egresado](#)
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha (ver [acta CGCT](#) y [PdM](#)).

7.6 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

El título cuenta con un procedimiento que permite el análisis de su sostenibilidad. La sostenibilidad del título se analiza teniendo en cuenta los principales aspectos a considerar (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.). Este procedimiento es el P02 Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del título.

El análisis de la sostenibilidad del título es utilizado en el proceso de mejora de la titulación.

La sostenibilidad del título se sustenta en torno a tres elementos clave: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje:

- El análisis realizado en el Criterio 4 demuestra que la Universidad cuenta con un procedimiento adecuado para proveer de profesorado al título. Este profesorado participa regularmente en acciones formativas y además, desde la Facultad de Ciencias del Trabajo se lideran proyectos de innovación docente (elaboración de materiales e-learning, planificación semanal del trabajo de los estudiantes virtuales,...). Los resultados de la evaluación docente son buenos, tanto por parte del alumnado, como de los egresados.
- Algunos de nuestros alumnos, al finalizar el grado optan por cursar los másteres ofertados por la Facultad, esto es sintomático de la satisfacción del alumnado con el centro y con su profesorado.
- Del análisis realizado en el Criterio 5 podemos concluir que para la impartición del grado se cuenta con aulas suficientes en número y capacidad, asignadas cada curso académico por el Servicio de Infraestructuras de la UHU y dotadas del equipamiento necesario para la docencia. En el caso de que las sesiones en grupo pequeño lo requieran, se asignan aulas de informática dotadas con puestos individuales con ordenador, conexión a internet y el software específico necesario en cada caso. Todo lo anterior se traduce en una alta valoración de las infraestructuras por parte del alumnado. Además del PAS asignado al Centro, en el desarrollo de las actividades docentes contamos con el apoyo y la colaboración de los servicios centrales de la UHU.
- Como se describe en el Criterio 6, las competencias y resultados del aprendizaje que se alcanzan en el grado son los definidos en la Memoria de Verificación y son coherentes



con su perfil de egreso. La CGCT revisa y analiza que las actividades formativas y los criterios y sistemas de evaluación indicados en la guías docentes están actualizados conforme a la Memoria del Grado. Todos ellos han sido revisados y actualizados en la última modificación del Grado, que fue informada favorablemente por la ACCUA en julio de 2024 y comenzará a implantarse en el curso 2024/25

- En el Criterio 6 también hemos analizado los indicadores de resultados académicos, comprobando que son coherentes con lo previsto en la Memoria del Título.
- En el Criterio 7 se ha puesto de manifiesto la satisfacción de los alumnos con los servicios de orientación profesional y académica. Por su parte los empleadores también valoran positivamente la formación recibida por los egresados.
- Por último señalar que la tasa de inserción laboral de nuestros estudiantes, pasados dos años desde la finalización de sus estudios, muestra una tendencia positiva, reflejando así la alta empleabilidad de los graduados en el campo de las relaciones laborales y los recursos humanos.

Por todo lo anteriormente expuesto, podemos afirmar que el Grado en RRLL y RRHH es un título maduro, de interés para el alumnado y el entorno, y que tanto profesorado como alumnado están satisfechos con su desarrollo.

Evidencias:

- Análisis sobre la sostenibilidad del título correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.) (ver [acta CGCT](#) y [PdM](#)).